

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

5624 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden 423/38129/1998, de 20 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 6 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 2.692/1995, interpuesto por don José Vilanova Castro.*

Advertida errata en la Orden 423/38129/1998, de 20 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 6 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 2.692/1995, interpuesto por don José Vilanova Castro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1998, página 7827, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Orden 423/38129/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone...», debe decir: «Orden 423/38129/1998, de 20 de febrero, por la que se dispone...».

5625 *RESOLUCIÓN 423/38133/1998, de 20 de febrero, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Octava), de fecha 21 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 333/1997, interpuesta por doña Isabel Pascual Labrador.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Octava), en el recurso número 333/1997, interpuesto por doña Isabel Pascual Labrador, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado, Pedro Morenes Eulate.

Excmo. Sr. Director general de Infraestructura. Subdirección de Patrimonio.

5626 *RESOLUCIÓN 423/38135/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), de fecha 21 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.485/1993, interpuesto por don José Miguel Pérez Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), en el recurso número 1.485/1993,

interpuesto por don José Miguel Pérez Fernández, sobre indemnización prevista en el Real Decreto 1234/1990.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

5627 *RESOLUCIÓN 423/38136/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 22 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.058/1995, interpuesto por don José Benítez Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 1.058/1995, interpuesto por don José Benítez Sánchez, sobre indemnización prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

5628 *RESOLUCIÓN 423/38137/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 2 de diciembre de 1997, dictada en el recurso número 2.427/1995, interpuesto por don Manuel Jesús Tallón Gil.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) en el recurso número 2.427/1995, interpuesto por don Manuel Jesús Tallón Gil, sobre reconocimiento de derechos pasivos.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

5629 *RESOLUCIÓN 423/38138/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 29 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.069/1995, interpuesto por doña Dolores Dulcenombre Puertollano Suso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 1.069/1995, interpuesto por doña Dolores Dulcnombre Puertollano Suso, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

5630 *RESOLUCIÓN 423/38139/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 3 de diciembre de 1997, dictada en el recurso número 959/1995, interpuesto por doña Ignacia Soto Martínez de Mandojana.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 959/1995, interpuesto por doña Ignacia Soto Martínez de Mandojana, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

5631 *RESOLUCIÓN 423/38140/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Primera), Sevilla, de fecha 17 de febrero de 1997, dictada en el recurso número 568/1995, interpuesto por don Antonio Gómez Tristán.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Primera), Sevilla, en el recurso número 568/1995, interpuesto por don Antonio Gómez Tristán, sobre indemnización del Real Decreto 1234/1990.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

5632 *RESOLUCIÓN 423/38142/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 24 de julio de 1997, dictada en el recurso número 862/1995, interpuesto por don Roberto Monasterio Bóveda.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 862/1995, interpuesto por don Roberto Monasterio Bóveda, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

5633 *RESOLUCIÓN 423/38143/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 3 de diciembre de 1997, dictada en el recurso número 489/1995, interpuesto por don Daniel Ovejero Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 489/1995, interpuesto por don Daniel Ovejero Rodríguez, sobre pruebas de acceso para la Guardia Civil.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

5634 *RESOLUCIÓN 423/38144/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 4 de noviembre de 1997, dictada en el recurso número 2.346/1995, interpuesto por don Manuel Moreno Cruzado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 2.346/1995, interpuesto por don Manuel Moreno Cruzado, sobre inutilidad física. Revisión de lesiones.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal.

5635 *RESOLUCIÓN 423/38145/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), de fecha 18 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.309/1996, interpuesto por don Antonio Aguillá Pineda.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), en el recurso número 1.309/1996, interpuesto por don Antonio Aguillá Pineda, sobre grupos de clasificación.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

5636 *RESOLUCIÓN 423/38146/1998, de 20 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), de fecha 1 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.932/1995, interpuesto por don Antonio Parreño Jiménez y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme